

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL**

ESTADO MANUAL N° 048

Fecha: 08/07/2016

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2013 00024 JR	128	N y R del Derecho	Ronald Mulford Calderón	DIAN	Corre traslado para alegar de conclusión por el término común de 10 días a las partes y al ministerio público	07/07/2016	1
08001 23 33 001 2013 00708 JR	128	Reparación Directa	Darwin Williams Pomares y otro	Fiscalía General de la Nación	Declara la falta de competencia	07/07/2016	1
08001 23 33 001 2014 00246 JR	128	N y R del Derecho	UGPP	José Misael Ramos Vergara	Ordena Emplazamiento	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 00254 01 JR	128	N y R del Derecho	Alicia Judith Torrenegra	Men- Fomag- Departamento del Atlántico-sec. de Educación	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 002 2014 00355 01 JR	128	N y R del Derecho	Antonia Isabel Gutiérrez Heredia	Min. Defensa – Ponal	Admite recurso de apelación	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 00423 01 JR	128	Reparación Directa	Luis Rafael Abuchaibe	Nación – Fiscalía General de la Nación	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 00455 01 JR	128	N y R del Derecho	Vera Coronado Sarmiento	Universidad del Atlántico	Admite Recurso de Apelación	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 00481 01 JR	128	N y R del Derecho	Sociedad Paninvers S.A.	DIAN	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 00543 01JR	128	N y R del Derecho	Robinson E. Arévalo Contreras	CREMIL	Admite Recurso de apelación	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2014 01657 JR	128	N y R del Derecho	Gloria Racines Vergara	COLPENSIONES	Aprueba conciliación	07/07/2016	1
08001 33 33 010 2015 00001 01 JR	128	Reparación Directa	Arelis M. Diazgranados y otros	Fiscalía General de la Nación	Admite Recurso de Apelación	07/07/2016	1
08001 33 33 001 2015 00068 01 JR	128	N y R del Derecho	Andrés Blanco Pacheco	UGPP	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 33 33 001 2015 00117 01 JR	128	N y R del Derecho	Ángel Miguel García Arce	CREMIL	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 010 2015 00147 01 JR	128	N y R del Derecho	Félix Marrugo Cortes	Men- Fomag- departamento del atlántico-sec. de Edu. y otros	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 010 2015 00173 01 JR	128	N y R del Derecho	Luis Carlos García Martínez	CREMIL	Corre traslado para alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 33 33 012 2015 00220 01 JR	128	N y R del Derecho	Wilson Fontalvo Pineda	Men- Fomag- departamento del atlántico-sec. de Edu. y otros	Corre traslado para el alegar de conclusión	07/07/2016	1
08001 23 33 001 2016 00651 JR	128	Repetición	Min. de Defensa –PONAL	Senen A. Bernier Ovalle y Alberto A. Correa Solano	Inadmite demanda	07/07/2016	1

NOTA: *Se desfija el Proceso 2014-00036 JR publicado en el Estado No. 046 el 5 de Julio de 2.016.*

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL